

F 390

T 68

.....  
*Libertas & speciosa nomina praetexuntur: nec quisquam alienum servitium & dominationem sibi concupivit, ut non eadem ista vocabula usurparet.*

TACITUS, HIST. LIB. IV.  
.....



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

---

---

**E**L pensamiento dominante de los Estados-Unidos de América, ha sido por mas de cincuenta años, es decir, desde el periodo de su infancia política, la ocupacion de una gran parte del territorio antes español, y hoy perteneciente á la nacion mexicana. Demócratas y federalistas, todos sus partidos bajo sus antiguas y sus modernas denominaciones, han estado de acuerdo en procurar por todos los medios que suministra el poder, dirigido por la astucia, el dolo y la mala fé, el ensanche de los límites de la república, al Norte, al Sur y al Mediodía. No es un Alejandro, ó un Napoleon el ambicioso de conquistas para estender su dominio ó su gloria, el que inspira á la orgullosa raza anglo-sajona ese deseo, ese furor de usurpar y dominar lo ageno; es la nacion entera la que poseida del carácter inquieto de los bárbaros de otro Norte y de otra época, arrolla cuanto se le opondrá en la carrera de su engrandecimiento.

Jefferson, el héroe de los principios democráticos mas ecesagerados, el filósofo que ha ejercido mayor influencia en la legislacion y en la política de su pais, el hombre de estado que le imprimió un carácter propio y nacional, ó el que reveló el producido por la reunion de tantos enjambres de pobladores y aventureros, lisongeaba á sus compatriotas con la futura posesion del istmo de Panamá, al paso que prometia al coloso asentar un pié sobre las márgenes del San Lorenzo. El ateísta de Monticello conocia profundamente las inclinaciones y las

tendencias de sus paisanos, y para captarse una popularidad universal fomentaba las ilusiones de dominacion aunque no se apoyasen en otro derecho que en el ominoso de la fuerza. Así que, será muy raro encontrar un americano que no rinda á Jefferson las adoraciones de un semi-dios, porque lo considera como al revelador de sus destinos, como al depositario de los secretos de la Providencia.

Otros americanos de los que pretenden el título de moderados, se contentan con la posesion del rio Pánuco, porque dijo algun escritor que hasta ese punto alcanzaban los términos de la Florida. Otros, notados de tímidos en sus concepciones y en sus empresas, están conformes con adquirir las tierras que riega el rio Bravo del Norte. El tratado de límites de 22 de Febrero de 1819 que proporcionó á los Estados-Unidos la propiedad de un terreno *contestado*, no tuvo otro objeto que facilitar y apróximar la adquisicion de las Floridas, dejando para mejor tiempo, para mejor coyuntura, hacer desaparecer la línea imaginaria que se habia trazado. Aunque en 1832 se adoptó este mismo tratado para con la república mexicana, despues de mas de cuatro años de demoras, se tuvo por seguro que jamas llegaria á obtener su cumplimiento, sea porque nuestras continuas revueltas daban esperanza á los Estados-Unidos de que descuidariamos ó abandonaríamos un interes tan nacional y sagrado, sea porque nuestras imprudentes leyes de colonizacion, nuestro despilfarro aun mas imprudente y escandaloso al repartir y regalar nuestros preciosos y apetecidos terrenos, indicaban abiertamente que no sabiamos apreciar ni conservar la valiosa herencia de los españoles. Desgraciadamente no se equivocaron en sus cálculos, porque no hemos cesado de manifestar el candor, la debilidad y la inesperienza que acompañan á la infancia de las naciones. Muy tarde hemos conocido al vecino turbulento y emprendedor que se erigió en nuestro pedagogo, para que parodiásemos sus instituciones, que plantadas en nuestro suelo, no podian producir otro fruto que el de una constante anarquía, la ruina de

nuestros recursos, el envilecimiento de nuestro carácter y la impotencia para resistir los ataques y la invasion de la moderna Roma. Traidoramente se nos brindó con el ejemplo de una felicidad *siempre creciente*, y atribuyendo á las leyes escritas el influjo de los hábitos y de las costumbres, sin tener estas adoptamos aquellas, condenándonos á vivir en una perpetua contradiccion y anomalía. ¡Cuán funestos nos han sido los soñados presentes de estos nuevos griegos!

Como nacido en América no puedo lamentar el triunfo de la revolucion de 1776, ni condenar el ensayo de perfectibilidad social que ha pretendido hacerse en nuestro continente. Pero esa misma revolución que dió un resultado feliz para el pueblo americano, aunque no tan estenso, perfecto y completo como proclaman sus aduladores, fué muy funesto bajo de otros aspectos al género humano. Su mayor calamidad, la revolucion francesa, hija fué de los principios americanos adoptados con ardor é indiscrecion por los jóvenes guerreros que habian marchado por orden de su soberano á buscar en el continente de América un campo de batalla en que pudiese ser abatido el orgullo de Inglaterra. Mientras que las provincias anglo-americanas se elevaban al rango de las naciones y disfrutaban de las ventajas de la civilizacion inglesa, aumentadas y consolidadas por una ecsistencia independiente, Francia pagaba con la sangre de sus hijos y con la cabeza de su rey, los servicios que este y aquellos prestaron á la causa de los principios democráticos. No solamente la Francia, la Europa, el mundo entero es víctima todavia de un sacudimiento que ha producido la mas peligrosa inestabilidad en la suerte de las naciones. Es innegable que hasta cierto punto ha mejorado la condicion del hombre; pero es tambien problemático si esta es bastante recompensa á tantos y tan cruentos sacrificios como ha costado. Si la dicha fuera segura é indefectible, Francia, el universo, se consolarian de tantas pérdidas sobre el supulcro de millones de víctimas. Mas la lucha entre el absolutismo y las ideas liberales se mantiene en pié, y han establecido una al-

ternativa completa de dominacion y poder. Siempre es cierto que Inglaterra obtuvo una venganza amplia y sangrienta, de los ausilios que prodigó su rival en el continente á las colonias sublevadas.

España cooperó muy eficazmente á su emancipacion, no previendo las consecuencias de un ejemplo tan seductor, que mas tarde podia arrebatarse, como le ha arrebatado, todas sus posesiones en el continente americano. Estraña es á la verdad la ignorancia y torpeza del gabinete español, que preparaba la ruina futura de su nacion por atender solamente al daño que podia causar entonces á su enemigo. Pero no es estraño que se prometiese al menos, el reconocimiento del pueblo, por cuya libertad trabajó España con tan vivo y provechoso celo, que considerase como su amiga y aun aliada natural á la nacion que nacia por su influjo como *Venus de la espuma del mar*. Si la gratitud debiera medirse por el tamaño del beneficio, España tenia derecho á que los americanos la trataran con una constante justicia y con una benevolencia sin límites. ¿Ha sido esta la conducta observada por el gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos para con la nacion española? No ciertamente. En ella han ensayado las tortuosidades de su fé púnica, y en su territorio ejercieron sus primeras usurpaciones. Así es como las plantas parásitas nacen, viven y crecen á espensas y con detrimento del árbol frondoso que les ofreció su arrimo.

El tratado de alianza celebrado entre Francia y España en 18 de Agosto de 1796, subordinó enteramente los destinos de la segunda potencia á la voluntad de los directores de la república francesa. Esta paz y esta alianza, eran una consecuencia vergonzosa de la situacion precaria á que se vió reducida la península, por la derrota de sus ejércitos en las provincias del Norte; y desde entonces quedó reducida á una actitud meramente pasiva, y obligada en todo y por todo, á marchar por la senda que le marcaba la política de Francia. Aprovechándose su gobierno del anhelo que habia manifesta-

do Carlos IV por el engrandecimiento del duque de Parma, á quien por caprichos é intereses de familia deseaba ver elevado al rango de rey, ofreció para S. A. un aumento de territorio que pudiera consistir en la Toscana, en las tres legaciones romanas, ó en cualesquiera otras provincias continentales de Italia, en cambio de la Luisiana, con la misma estension que tenia entonces en poder de España, y la que tenia cuando fué poseida por la Francia. Así se estipuló en el tratado preliminar y secreto de 1.º de Octubre de 1800, que firmó por parte de Francia, Alejandro Berthier, y por la de España, el ministro D. Mariano Luis Urquijo. Francia nada comprometia por su parte, porque nada de lo que ofrecia era suyo, y ganaba ademas la posesion de un territorio que habia descubierto y poblado, y de cuyo dominio no se desprendió hasta el año de 1764: este territorio podia servir á la Francia para restablecer su influjo en América, y aunque enclavado entre el español y el de los Estados-Unidos, le aseguraba una posición importante en el golfo mexicano, que le habian cerrado los cruceros ingleses. Bonaparte, que ya meditaba su reconciliacion con los reyes y vestirse él mismo de púrpura, sentia placer en la ereccion de una nueva monarquía cercana á la Francia, cuyo republicanismo no era ya mas que un vano y pomposo nombre. Mas tarde se vió, que embarazado por los negocios de Europa, y contemplando acaso, que no le era posible conservar la Luisiana y defenderla de los ataques y expediciones de Inglaterra, la vendió á los Estados-Unidos por 7 millones de pesos. Algunos que han pretendido conocer los sec etos del gabinete de Napoleon, aseguran que esta negociacion fué contradicha vehementemente por el célebre ministro Talleyrand; pero que prevaleció como siempre, la voluntad enérgica del emperador. España habia recelado desde la celebracion del tratado de S. Ildefonso, que podria llegar el caso de que Francia intentase la enagenacion de la Luisiana, y como á pesar de las prevenciones hechas á su plenipotenciario Urquijo, se advirtiese que en el tratado no se

comprendia esta esencial y salvadora condicion, pretendió y obtuvo que por un convenio formal se comprometiese la Francia á no enagenar el consabido territorio, sin consentimiento previo de España. Como este no se pidió en 1803, ni merecieron atencion alguna los intereses y derechos de S. M. C., el gabinete de Madrid dirigió una inútil protesta, á que no se dió ni contestacion. Los Estados-Unidos que sabian el precio inmenso de una adquisicion que habia sido por tanto tiempo el blanco de sus esfuerzos, cuidaron por medio de sus hábiles negociadores, que el tratado de compra se concibiese en términos oscuros y con la suficiente elasticidad para poder apropiarse el territorio que jamas habia pertenecido á la Francia. Como esta potencia nada aventuraba de lo suyo, y lo que le importaba mas ejecutivamente, era el pronto recibó de la suma estipulada para atender á las necesidades de la guerra en que estaba empeñada, cedió fácilmente sin manifestar escrúpulo sobre la ambigüedad con que se mencionaba el territorio vendido.

Los Estados-Unidos se lisongearon de haber ganado por la módica cantidad de 35 millones de francos, una estension de terreno de mas de mil seiscientas leguas, porque este es el perímetro ideal é imaginario que pretendieron dar á la Luisiana. Los límites propios que le señalaron, fueron, el rio Perdido al Oriente, y el rio Bravo del Norte al Occidente, prometiéndose dar realidad á este sueño ambicioso en el primer momento favorable. Los ministros americanos Pickney y Monroe, entablaron estas pretensiones en el gabinete de Madrid que las rechazó con indignacion, porque ni la Florida Occidental, ni las Provincias Internas de México, habian pertenecido al distrito de la Luisiana, ni la Francia recibió en virtud del tratado llamado de *retrocesion* aquellos dilatados territorios. Alarmado el gabinete de Madrid por interpretaciones tan descabelladas que podía apoyar con el tiempo la fuerza, pidió al gobierno del emperador de los franceses que declarase en términos claros y tan perentorios, que alejasen todá du-

da y destruyesen las cabilaciones interesadas de los Estados-Unidos, si los límites que estos aspiraban atribuir á la Luisiana eran los acordados en el tratado de *enagenacion* y los mismos del de *retrocesion* celebrado en el año de 1800. El príncipe de Talleyrand en el 12 Fructidor del año 12, contestó al embajador de España en París en los términos siguientes: *Los límites orientales de la Luisiana están señalados por la corriente del Misisipi, por el rio Iberville, el lago Ponchatrain y el lago Maurepas. En esta linea de demarcacion se termina el territorio cedido por la España á la Francia, en virtud del tratado de 30 Ventoso año 9. La Francia no hubiera ecsigido de la España nada que pasase de estos límites, y como no ha hecho mas que substituir á los Estados-Unidos sus derechos adquiridos, no pueden estos estados ecsigir de la España una concesion de territorio de mas estension, á no ser que esta concesion se negocie entre ellos y la España, por algun convenio ulterior.* El mismo ministro en 27 de Julio de 1804, escribe al dicho embajador, que se habia declarado á los Estados-Unidos, que *la Luisiana les habia sido entregada del mismo modo y con la misma estension que la Francia la habia adquirido, y que esta declaracion se les renovaria, y del modo mas positivo, cuantas veces lo deseara S. M. C.* Es de la mas obvia inteligencia que habiendo sido las partes contratantes en el tratado de S. Ildefonso, la Francia y la España, solamente estas dos potencias eran las que podian explicar el tratado, las únicas que conocian la estension del terreno que habia sido el objeto de sus convenios. Poco importaba que la Francia hubiera poseido en una época mas distante, aun permitiendo que fuese con el nombre de Luisiana, un territorio de que no hizo donacion á España en 1764, y que no pudo esta restituírle en 1800, porque no se restituye si no es lo que se ha ocupado ó recibido. Ahora bien: Francia declara oficialmente que por el tratado de S. Ildefonso no presumia haber adquirido otros derechos que los que ella misma transmitió á España por la voluntaria donacion que le hizo de la isla y ciudad de Nueva-Orleans, y

demas terrenos que le pertenecian al Occidente del Misisipí. Desde el tratado definitivo de paz de París del año de 1763, se habian fijado los confines de la Luisiana por una línea tirada en medio del Misisipí desde su nacimiento hasta Iberville, y desde los lagos de Maurepas y Ponchartrain, hasta el mar. Entonces fué cedido al rey de Inglaterra el puerto de la Movila con todo lo que poseía el rey cristianísimo al lado izquierdo del Misisipí con escepcion de lo que fué despues donado al rey de España. Para restaurar éste la plaza de la Habana y la parte de la isla de Cuba que fué ocupada por los ingleses, les dió en compensacion todo lo que poseía al E. ú al S. E. del Misisipí, reuniéndose así el territorio frances y español bajo el nombre de Florida Occidental. En la guerra de 1779 fueron arrojados los ingleses de este interesante pais por las armas del rey de España que continuó poseyéndolo y dominándolo tranquila y pacíficamente, despues de la cesion de la Luisiana y sin que jamas ocurriese á la Francia reclamarlo como comprendido en el tratado de S. Ildefonso. Durante los tres años que se siguieron y despues de haberse llevado á efecto las estipulaciones contenidas en él, España poseyó igualmente la provincia de Tejas, ejerció en ella actos indisputados de dominio, sin el mas ligero asomo de disgusto ó desavenencia por parte del gobierno de la Francia. Estaba reservado al gabinete de Washington dar al tratado de 1800 una interpretacion tan singular como arbitraria.

*Desear, esperar y obrar*, forman el carácter distintivo del gobierno y del pueblo americano; ninguno del mundo civilizado le iguala en pretensiones desmesuradas; concebido una vez el objeto que puede satisfacer su codicia, se pone en acecho de la ocasion propicia aparentando un abandono y un desentendimiento de que se halla muy distante, y cuando las circunstancias llegan á parecerle útiles, no se detiene en la eleccion de medios para alcanzar el fin apetecido. Esta es una verdad histórica, una verdad al alcance de todos, una verdad tan clara como la luz meridiana. Vamos á las pruebas.

Mientras España conservó algun poder y se apoyaba en su alianza con el emperador de los franceses, fueron respetados sus derechos, contentándose los americanos con anunciar de tiempo en tiempo al gabinete de Madrid, con una petulancia chocante, que ellos penetraban mejor la letra y el espíritu del tratado de San Ildefonso, que las dos potencias signatarias. Todo se redujo á cambiar algunas notas diplomáticas sin que el gobierno de España se diese por entendido de esta voz de alarma que le anunciaba un peligro evidente, á que pudo haber atendido cuando todavia no se aprosimaban sus tristes destinos. Nada hizo, y todo lo perdió.

Los sucesos de Madrid y de Bayona en 1808, el levantamiento consiguiente de España contra las huestes del emperador Napoleon, el desconcierto en que entraron necesariamente los negocios en la península, la debilidad de sus gobiernos revolucionarios, que apenas podian conservar una precaria ecsistencia; esta reunion de circunstancias vino á favorecer los proyectos de los Estados-Únidos, que se entregaron á transportes mal disimulados de gozo, obrando ya sin la máscara hipócrita que algun tiempo cubrió sus pretensiones. Los hombres pensadores de los Estados-Únidos habian alcanzado que su emancipacion era el preludio de la de todo el Nuevo Mundo, y que tarde ó temprano no seria perdida para las colonias españolas la importante revelacion, de que la resistencia á un poder distante y tiránico podia ser coronada por un completo triunfo: no se les ocultaba que la antigüedad de su ecsistencia, sus adelantos en la carrera de la civilizacion y la experiencia de sus propias fuerzas les aseguraria una preeminencia de poder y de influjo al arreglarse la suerte de las nuevas naciones: cooperar á este gran resultado, era contribuir por los medios mas indefectibles á la consolidacion de su ecsistencia. Sin embargo de la ventajosa posicion de los Estados-Únidos, de su naciente poder marítimo, del genio belicoso de sus habitantes, del esfuerzo que manifestaron en su contienda, de los recursos abundantes de su suelo y de las esperanzas de su in-

dustria, no podían aspirar á un rango superior en el catálogo de las naciones, mientras los términos de comparación se buscasen entre las viejas y poderosas potencias de Europa. La escena cambiaba con la aparición de otros pueblos independientes en el mundo americano. Era pues un interés esencial de los Estados-Unidos apoyar con su ejemplo, sus consejos y auxilios eficaces la insurrección de la América Española. Ella les facilitaba la realización de sus miras codiciosas, tanto por las simpatías que creaba, como por la debilidad que suponía en los efímeros gobiernos de las modernas asociaciones. El egoísmo es un vicio inseparable del genio del pueblo anglo-americano. Si proclama, si sostiene los derechos augustos de la libertad é independencia de las naciones, no es conducido por los nobles estímulos de una causa justa y santa; su interés es el que procura; sus adelantos los que solicita infatigablemente. El tiempo que ha transcurrido desde nuestra afortunada emancipación, ese tiempo tan fecundo en desengaños, ha roto la venda que la inesperienza tendió sobre nuestros ojos. ¿Quién ignora hoy la causa, el agente único de esa decisión tan tempranamente manifestada en los Estados-Unidos á favor de la independencia de las colonias españolas? La generalidad del aserto no excluye la existencia de algunos filósofos, en cuyo número me es muy satisfactorio incluir al honorable John Quincy Adams; al Demóstenes del Oeste, Mr. Clay; al Cicerón de la nueva Inglaterra, Webster; al malogrado legislador de la Luisiana, Levingston y á algunos pocos más amigos sinceros de la emancipación del linaje humano, que han cooperado á la de América por motivos puros, filantrópicos y desinteresados. Pero no puede negarse que la mayoría inmensa del pueblo americano tomó parte en nuestras catástrofes melancólicas, con la mira de debilitar la fuerza de España y de influir con la energía de un pueblo lleno de vida y de movimiento en el destino de pueblos mal educados y que debieran ser destruidos por los excesos y horrores de una continua guerra civil. Nada podía detener el triunfo del sistema anglo-

americano: el límite del poder de España se señalaba por las columnas de Hércules; el sólio de las nuevas naciones levantado sobre los escombros de una monarquía decrepita, era un sólio vacilante y arrojado.

Escogieron los americanos los días de mayor conflicto de su aliada y benefactora para sostener el espíritu de insurrección en sus colonias, aprovechándose de la escasez de una necesidad que conocían, y cuyos prósperos resultados calculaban. En la ciudad de Baltimore se organizaron compañías que auxiliaban directamente á los disidentes; en New-York se prepararon expediciones, en New-Orleans se prodigó el dinero, las municiones y armamento para hacer á España todo el mal posible, asolar y destruir todo su comercio. Así fué adelantando el designio de anular más y más el poder de una nación amiga, para arrebatársela en seguida sus más pingües territorios.

Comenzaron por fomentar en Baton-Rouge una insurrección contra las autoridades españolas: después de haberla logrado, la inclinaron á su favor formando un partido que solicitase su agregación á la república. Los autores del desorden aparentaron temor por sus consecuencias; y bajo el pretexto de impedir el contagio revolucionario hicieron marchar algunas tropas para la ocupación del territorio que tuvieron después la desvergüenza de agregar al de los Estados-Unidos por una acta solemne del congreso. Las mismas intrigas se emplearon para apoderarse de la isla Amalia, de Movila y de la Florida Occidental hasta el río Perdido; pero no habiendo correspondido el resultado, se quitó el gobierno de los Estados-Unidos su fácil máscara, y se apoderó, previa una autorización escandalosa del congreso, á viva fuerza, de lo que no pudo ganársela su astucia. Estendidos los límites de la república hasta el río Perdido, redondeándose por la parte del Sur, entró en posesión de su suspirada supremacía en el golfo mexicano. A los reclamos que merecía una conducta tan monstruosa y maquiavélica, contestaban los americanos que el país ocupado permanecería en depósito mientras tenía lugar una amistosa ne-

gociacion; pero sin esperarla, la incorporaron desde luego á los dominios de la república por otra acta del congreso. Entraba en los cálculos de su prevision la nulidad de España para reconquistar lo que habia perdido; y para entretener el tiempo y arribar al término de sus deseos, emplearon su vieja y nunca abandonada táctica de ponderar injusticias, reclamar agravios, y pedir indemnizacion por ellos. Ninguno ignora que abrumada la España por el cúmulo de desgracias que han pesado sobre ella, cedió al fin, aunque lo mas tarde que pudo á los Estados- Unidos las dos Floridas, contentándose con que estos no le demandasen los perjuicios que los corsarios franceses, no los españoles, habian causado al comercio americano en los puertos de la península, y á consecuencia de los célebres decretos de Berlin y Milán. Es muy del caso advertir, que el gabinete de Washington para hacerse del estenso territorio de las dos Floridas, no se apoyó mas en los derechos que antes fundaba en su negociacion de compra de la Luisiana, sino que urgiendo á España con la impertinencia de sus demandas de indemnizacion, obtuvo por este medio, lo que no se le habia otorgado por el otro. El asunto es concluido por lo que respecta á las Floridas; observemos como se ha procurado y se procura asegurar el mismo desenlace á la cuestion de Tejas.

Nada puede establecerse mejor que la esclusiva posesion que tuvieron siempre los españoles de la provincia de Tejas, reconocida y respetada por los franceses mientras poseyeron la Luisiana. Será muy útil copiar aquí lo que el Sr. D. Luis de Onys, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C., cerca del gobierno de los Estados- Unidos, escribió para esclarecer los derechos de su nacion que se combatian con tanta impudencia.—“La provincia de Tejas, dice el Sr. Onys, en donde tiene establecimientos la España desde el siglo XVI, confina por el Oriente con la Luisiana, y comprende el estenso pais que media desde el rio Medina, en donde concluye el gobierno de Coahuila, hasta el presi-

„dio, hoy abandonado, de Ntra. Sra. del Pilar de los Adaes,  
 „que dista pocas leguas del fuerte de Natchitoches, 20 leguas de  
 „la mision de los Ais, 40 de la de Nacogdoches, 150 del aban-  
 „donado presidio de Orcohiaco, 200 de la bahía del Espíritu-  
 „Santo, y 40 del presidio de S. Antonio de Béjar.—Está fuera  
 „de toda duda que en el año de 1689, por comision del virey de  
 „México marqués de la Moncloa, pasó el capitán D. Alonso  
 „de Leon, gobernador que ya era de la provincia de Coahuila,  
 „al reconocimiento de la bahía del Espíritu-Santo y del rio S.  
 „Márcos que desemboca en ella, á quien se le presentó el gefe  
 „indió de Tejas del modo mas amistoso; y en el de 1690 tomó  
 „posesion del terreno y fundó la mision de S. Francisco de  
 „Tejas.—Por real cédula de S. M. C. de 12 de Noviembre de  
 „1692, se mandaron hacer nuevos descubrimientos en la  
 „misma provincia por mar y tierra, y en consecuencia de ello  
 „se practicaron, habiéndose entre otras cosas emprendido la  
 „navegacion del rio Codachos.—Veinte y dos años despues  
 „de esto, y en 1715, siendo virey de México el duque de Li-  
 „nares, se introdujeron desde la Luisiana hasta el presidio espa-  
 „ñol de S. Juan Bautista el frances Luis Saint-Demi, y otros  
 „tres franceses de la Luisiana con pasaportes del gobierno de  
 „esta provincia para comprar ganados en las misiones espa-  
 „ñolas de Tejas; dichos franceses fueron llevados á México y  
 „entonces se resolvió la cuarta expedicion á Tejas, nombrán-  
 „dose por caudillo de ella al alférez D. Domingo Ramon.—  
 „Fué recibida la expedicion con indecible agazajo de los in-  
 „dios; y el capitán Ramon nombró por gefe de aquellas na-  
 „ciones indias á un hijo del gobernador de las Tejas, y dejó  
 „fundadas las cuatro misiones y establecimientos españoles de  
 „San Francisco, la Purísima Concepcion, San José y Maria  
 „Santísima de Guadalupe, situada esta 7 leguas de Natchito-  
 „ches.—Por real cédula de 1719 se hicieron varias alteracio-  
 „nes en el mando de los empleados españoles en la provincia  
 „de Tejas; y poco despues falleció el espresado capitán Ra-  
 „mon en el presidio de S. Juan Bautista del rio Grande.—Ro-

„ta la guerra entre España y Francia, durante la regencia del  
 „duque de Orleans, atacaron los franceses la mision española  
 „de los Adaes, y su vecindario se trasladó por el momento al  
 „presidio de S. Antonio de Béjar; pero el virey de Nueva-Es-  
 „paña, marqués de Valero, admitió la generosa propuesta que  
 „hizo el marqués de S. Miguel de Aguayo, ofreciendo su cau-  
 „dal y persona para desalojar á los franceses de lo que injus-  
 „tamente habian ocupado, y hacerles la guerra. Con nom-  
 „bramiento del gobernador general de las Nuevas Filipinas  
 „ó provincias de Tejas, y de Nueva Estremadura, levantó el  
 „marqués de Aguayo quinientos dragones y dos compañías  
 „de caballeria, y emprendió su marcha por la provincia de  
 „Tejas en 1719, y llegó sin oposicion hasta los Adaes, ha-  
 „biéndose retirado los franceses al presidio de Natchitoches; y  
 „noticioso en España de esta espedicion, mandó que re-  
 „cobrada la provincia de Tejas se tratase de fortificarla y se  
 „suspendiesen las hostilidades contra los franceses.—El mar-  
 „qués de Aguayo restableció las antiguas misiones y fundó  
 „otros establecimientos, entre ellos los presidios de Ntra. Sra.  
 „del Pilar de los Adaes, el de Loreto, ó bahía del Espíritu-  
 „Santo, y el de los Dolores, que hoy se conoce con el nom-  
 „bre de Orquiaco, y mejoró la situacion del de S. Antonio de  
 „Béjar, colocando el establecimiento entre los rios de S. An-  
 „tonio y S. Pedro.—Pacificada, restablecida y aumentada la  
 „provincia de Tejas, solicitó el marqués de Aguayo la reunion  
 „de 200 familias tlaxcaltecas, y de otras tantas de Gali-  
 „cia en España, ó de Canarias, y el rey dispuso que las 400  
 „familias fuesen de Canarias, y con algunas de ellas se po-  
 „bló la villa de San Fernando, inmediata al presidio de Bé-  
 „jar.—A fines del año de 1730 emprendieron los españo-  
 „les del presidio de Béjar varias espediciones ácia el Norte  
 „de la misma provincia, con motivo de desavenencias con los  
 „indios de la parte del Norte sobre el presidio de S. Sabá, y  
 „mataron á algunos soldados y religiosos; con cuyo motivo se  
 „dispuso una campaña contra dichos indios al mando del co-

„ronel D. Diego Ortiz de Parrilla.—Poco despues se trató  
 „de formar un establecimiento general y uniforme de presi-  
 „dios para cubrir las Provincias Internas de Nueva España, y  
 „últimamente se dió comision al marqués de Rubí para que  
 „pasase á visitarlos, ecsaminando su estado; y de resultas de  
 „esta comision, que parece duró algunos años, en 10 de Sep-  
 „tiembre de 1772 se estendió el reglamento de presidios, por  
 „el cual se estableció un cordon de ellos desde la costa de So-  
 „nora hasta el seno mexicano en que está situado el de la Ba-  
 „hía ó Espíritu-Santo, subsistiendo en la provincia de Tejas  
 „los de S. Antonio de Béjar y el citado de bahía de Espíritu  
 „Santo, habiéndose descuidado el de Orquiaco y el de Ntra.  
 „Sra. de los Adaes, porque no podian ser de utilidad despues  
 „que la España entró en posesion de la Luisiana.”

A pesar de estos hechos que conyen perfectamente los anglo-americanos, pretenden llevar los límites occidentales de la Luisiana hasta nuestro rio Bravo, insistiendo en que pertenece todo el pais que baña á la Francia. ¿Y en qué razones se apoyan, cuáles fundamentos alegan? Ninguno otro mas especioso que el viage de Roberto Cavelier, llamado comunmente Mr. de la Sale, hecho en 1684 con el esclusivo objeto de encontrar el desembocadero del rio Misisipí que habia descubierto en el mes de Abril de 1682. Son tan confusas las relaciones de este viage, que no ha sido posible hasta ahora determinar, si en las vueltas que dió Mr. de la Sale costeando el golfo mexicano en solicitud de su rio, desembarcó en la bahía del Espíritu-Santo, en la de S. José ó en la de Matagorda. Mr. Joutel, compañero inseparable de Mr. la Sale en su segundo viage desde que se embarcó en la Rochelle, y escritor de la historia de sus desgracias, asegura que ganaron tierra por la bahía del Espíritu-Santo entre los 28 y 29 grados de latitud Norte. „El designio de Mr. de la Sale, era, „dice Mr. Joutel en su diario, el de buscar esa bahía del Es-  
 „píritu-Santo, y descubierta que fuese, habia resuelto echar  
 „á tierra treinta hombres, que siguiesen la costa á derecha é